

ACTA 10 DECIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 1° PRIMER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 14:00 A LAS CATORCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la creación de los avisos de privacidad de distintas áreas de la Administración Pública del Municipio de León, lo anterior de conocimiento.-----
- 4.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de las versiones públicas y acuerdo de reserva, de los anexos recaídos en las fracciones contempladas en el artículo 26, 28 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, referente a las obligaciones de transparencia, de la Administración Pública de León, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco la presente sesión.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la creación de avisos de privacidad de las distintas áreas y procesos de la Administración Pública del Municipio de León, por parte del Instituto Cultural de León, para los procesos de Contratación del servicio de las agrupaciones musicales del ICL; Inscripción al Congreso de educación artística; Contratación, pago de nómina, atención y seguimiento de personal del ICL y Concurso anual de piñatas. Por parte del Instituto Municipal de la Juventud, para los procesos de Registro de Convocatoria Jóvenes a Consejo; Consejo Directivo del ICL y el Consejo Directivo del Sistema DIF; Servicio "Orientación psicológica"; Convocatoria Jóvenes a Consejo 2024, Consejo Consultivo Turístico de León; Buzón de Quejas, sugerencias y/o felicitaciones; Convocatoria Proyecto 100 la Manada Accionando; Formato comunitario de autogestión para espacios de expresión y Convocatoria del concurso de fotografía amateur lo más chido de León en su primera edición. Por parte de del Instituto Municipal de las Mujeres para los procesos de Contratos y Convenios; Expediente Laboral y Talleres y Capacitaciones. Por parte del Instituto Municipal de Vivienda, para los procesos de Asesorías y Orientaciones en Materia de Condominio; Crédito para solución de vivienda; Escrituración de lotes Regularizados y Manifiesto de Domicilio IMUVI. Por parte del Instituto Municipal de Planeación para el proceso de León en Digital. Por parte del Patronato Explora, para los procesos de Renta de espacios para eventos; Inscripción a cursos de temporada; Solicitud de visita de la Valija Científica y la Inscripción a cursos de computación e Internet en Centros del

Saber. Por parte de la Dirección General de Obra Pública, para los procesos de Autorización para Ejecutar Trabajos en Vía Pública; Autorización para rampa de acceso vehicular en vía pública; Bacheo de vialidades; Conformación de vialidades no pavimentadas; Valuación de daños en vía pública; Valuación de daños por accidentes viales contra instalaciones de alumbrado público; Autorización de proyecto para alumbrado público; Autorización del proyecto de rasantes para vialidades; Dictamen de avance de obra y montos a afianzar por vicios ocultos; Dictamen de avance de obra y montos a afianzar por concepto de obra faltante; Dictamen de diseño de pavimentos; Dictamen de municipalización; Liberación de fianzas por posibles vicios ocultos y/u obra faltante; Municipalización (Entrega-Recepción); Correspondencia; Área de capital humano; Contratación de obra pública y Trámite de laboratorios autorizados. Por parte de la Secretaría para la Reactivación Económica de León, para los procesos de Credencial de identificación mercados públicos; Cambio de giro para mercados Públicos; Permiso de uso de vía pública; Refrendo de Cédula de comerciantes vía pública; Reposición de credenciales de comerciante vía pública; Cesiones de derechos de locales o pizarras en mercados públicos; Programa de equipamiento para reconversión comercial vehículos de tracción animal; Suma tu negocio; Portal del empleo; Chamba modulo capacitación; Capacitación presencial; Bolsa de empleos para ciudadanos; Bolsa de empleos para empresas; Atender e implementar las tendencias Mundiales en materia de sustentabilidad; Sostenibilidad responsabilidad social e innovación en el Municipio así como promover el establecimiento de zonas y eventos de desarrollo turístico sustentable; Atraer y evaluar proyectos y programas turísticos para el Municipio en cualquiera de sus modalidades; Promover y supervisar los programas, proyectos y acciones en materia de turismo y hospitalidad; Gestionar La Inversión Pública, Privada y Social en la materia turística, cuyo destino sea la promoción y el desarrollo de Infraestructura y programas de competitividad Turística en el Municipio; Emisión de certificados de chamba modulo capacitación; Plataforma Chamba Modulo Capacitación y Promoción Comercial. Por parte de la Tesorería Municipal, para los procesos de Convenio de Pago en parcialidades de multas Municipales y Trámites de la Dirección de impuestos inmobiliarios. Avisos de privacidad en los cuales se plasman que datos personales serán proporcionados a las unidades administrativas para un fin concreto, con el fin de informar los propósitos del tratamiento de los mismos. Lo anterior en base a lo establecido en al artículo 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, **lo anterior de conocimiento de los presentes Integrantes del Comité, sin existir comentarios al respecto.**

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la Versión Pública y acuerdo de reserva, elaborada por las distintas áreas que conforman la Administración Pública del Municipio de León, en relación a la Información Pública de Oficio, relativas a lo contemplado en los artículos artículo 26, 28 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, las cuales se encuentran descritas en el documento anexo, en virtud de que las mismas cuentan con distintos datos personales de personas físicas identificados e identificables; lo anterior, de conformidad con el artículo 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para las versiones públicas correspondientes, toda vez que se contienen datos personales que hacen identificada o identificable a una persona física y en relación a que se deriva de información que entreguen los particulares a los sujetos obligados de conformidad a las atribuciones o funciones y artículo 73 fracciones I, IV, VII Y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, respecto a la información reservada, con motivo de que al divulgar el nombre de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, estos al desempeñar precisamente funciones en materia de Seguridad y Prevención del Delito y asimismo, al ser los encargados de la detención y persecución de los sujetos que cometen delitos, pudiesen claramente identificar a dichos Servidores Públicos, con lo cual, las Organizaciones Delictivas y las propias personas delincuentes podrían ocasionar un daño grave en la seguridad de los servidores públicos pudiendo implicar un daño físico en su persona y lo cual representaría un riesgo a su salud y a la vida misma. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes la Versión Pública y acuerdo de reserva de la Información, absteniéndose de votar la Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como representante de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, respecto al numeral 13 y 29 del documento anexo, así como el Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, representante del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León respecto al numeral 16 del documento anexo por ser un tema relacionado con el área .**

5.- A las 14:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE LEÓN

Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, representante del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.

Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, representante de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, representante del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 10º Decima Sesión Ordinaria del 1º primer año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.